



**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/2494 DE LA COMISIÓN
de 9 de diciembre de 2025**

por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/323 en lo que respecta a la estructura de los mensajes relativos a los movimientos de productos sujetos a impuestos especiales intercambiados de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 389/2012 del Consejo

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 389/2012 del Consejo, de 2 de mayo de 2012, sobre cooperación administrativa en el ámbito de los impuestos especiales y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2073/2004⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartado 2, su artículo 15, apartado 5, y su artículo 16, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Directiva (UE) 2020/262 del Consejo⁽²⁾ establece el procedimiento que debe seguirse en la circulación de productos sujetos a impuestos especiales entre Estados miembros, así como el control y la vigilancia de dicha circulación mediante el sistema informatizado a que se refiere el artículo 1 de la Decisión (UE) 2020/263 del Parlamento Europeo y del Consejo⁽³⁾ (en lo sucesivo, «sistema informatizado»).
- (2) El Reglamento de Ejecución (UE) 2016/323 de la Comisión⁽⁴⁾ establece las normas de cooperación e intercambio de información entre los Estados miembros en relación con la circulación de productos sujetos a impuestos especiales y los datos necesarios para los documentos de asistencia administrativa mutua a que se refieren el artículo 9, apartado 2, el artículo 15, apartado 5, y el artículo 16, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 389/2012 del Consejo.
- (3) De conformidad con la Directiva (UE) 2020/262, el sistema informatizado se modificó para incluir la circulación de productos sujetos a impuestos especiales exportados fuera de la Unión y la circulación de productos sujetos a impuestos especiales que hayan sido despachados a consumo en el territorio de un Estado miembro y trasladados al territorio de otro Estado miembro para su entrega con fines comerciales. Estas modificaciones afectaron a los mensajes para el intercambio de información entre los Estados miembros. Como consecuencia de ello, algunos elementos de datos del sistema informatizado han quedado obsoletos o han requerido alguna modificación. El sistema informatizado debe revisarse para corregir tales incoherencias.
- (4) Procede, por tanto, modificar el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/323 en consecuencia.
- (5) A fin de que los Estados miembros dispongan de tiempo suficiente para prepararse para las modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/323, y para adaptar la fecha de aplicación del presente Reglamento a la fecha en que entre en funcionamiento la nueva versión del sistema informatizado a que se refiere la Decisión (UE) 2020/263, el presente Reglamento debe aplicarse a partir del 12 de febrero de 2026.
- (6) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de Impuestos Especiales.

⁽¹⁾ DO L 121 de 8.5.2012, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2012/389/oj>.

⁽²⁾ Directiva (UE) 2020/262 del Consejo, de 19 de diciembre de 2019, por la que se establece el régimen general de los impuestos especiales (DO L 58 de 27.2.2020, p. 4, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2020/262/oj>).

⁽³⁾ Decisión (UE) 2020/263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2020, relativa a la informatización de los movimientos y los controles de los productos sujetos a impuestos especiales (DO L 58 de 27.2.2020, p. 43, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2020/263/oj>).

⁽⁴⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2016/323 de la Comisión, de 24 de febrero de 2016, por el que se establecen normas detalladas de cooperación e intercambio de información entre los Estados miembros en relación con las mercancías sujetas a impuestos especiales en régimen suspensivo de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 389/2012 del Consejo (DO L 66 de 11.3.2016, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2016/323/oj).

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/323 se sustituye por el texto que figura en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Será aplicable a partir del 12 de febrero de 2026.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 9 de diciembre de 2025.

Por la Comisión

La Presidenta

Ursula VON DER LEYEN

ANEXO
«ANEXO I
ESTRUCTURA DE LOS MENSAJES COMUNES

Mensajes electrónicos utilizados a efectos de intercambio de información relativa a productos sujetos a impuestos especiales en el sentido de los capítulos IV y V, sección 2, de la Directiva (UE) 2020/262

NOTAS EXPLICATIVAS

- 1) Los elementos de datos de los mensajes electrónicos utilizados a efectos de intercambio de información relativa a productos sujetos a impuestos especiales en el sentido del capítulo IV y el capítulo V, sección 2, de la Directiva (UE) 2020/262, a través del sistema informatizado contemplado en el artículo 1 de la Decisión (UE) 2020/263 y en el artículo 2, punto 17, del Reglamento (UE) n.º 389/2012, están estructurados en grupos de datos y, en su caso, en subgrupos de datos. En los cuadros del presente anexo se ofrece información pormenorizada sobre dichos datos y su utilización:
 - a) en la columna A figura el código numérico (número) atribuido a cada grupo y subgrupo de datos; cada subgrupo sigue el número de secuencia del (sub)grupo de datos del que forma parte (por ejemplo: si el número del grupo de datos es 1, un subgrupo de datos de ese grupo será 1.1 y un subgrupo de datos de ese subgrupo será 1.1.1);
 - b) en la columna B figura el código alfabético (letra) atribuido a cada uno de los elementos de datos de un (sub)grupo de datos;
 - c) la columna C identifica el (sub)grupo de datos o el elemento de dato;
 - d) la columna D atribuye a cada (sub)grupo de datos o elemento de dato uno de los siguientes valores:
 - “R” (requerido): es obligatorio facilitar ese dato; cuando un (sub)grupo de datos sea “O” (opcional) o “C” (condicional), los elementos de datos de ese (sub)grupo podrán seguir siendo “R” si las autoridades competentes del Estado miembro han decidido que los datos de ese (sub)grupo deben completarse o cuando se cumpla la condición para su inclusión en el (sub)grupo de datos,
 - “O” (opcional): la inserción del dato es facultativa para la persona que presenta el mensaje (el expedidor o el destinatario), excepto si un Estado miembro impone la obligación de facilitar dicho dato, de conformidad con la opción prevista en la columna E para algunos de los (sub)grupos de datos o elementos de datos opcionales,
 - “C” (condicional): el uso del (sub)grupo de datos o del elemento de dato depende de otros (sub)grupos de datos o elementos de datos del mismo mensaje;
 - e) la columna E presenta la condición o condiciones en que la inserción de los datos es condicional, especifica el uso de los datos opcionales, en su caso, e indica qué datos deben proporcionar las autoridades competentes;
 - f) la columna F contiene explicaciones, en caso necesario, sobre la forma de elaborar el mensaje;
 - g) en la columna G figura:
 - para algunos (sub)grupos de datos, un número seguido de la letra “x”, que indica cuántas veces puede repetirse el (sub)grupo de datos en el mensaje (por defecto = 1), y
 - para cada elemento de dato, excepto para los elementos de datos que indican la hora o la fecha, las características que identifican el tipo y la longitud de los datos; los códigos de los tipos de datos son los siguientes:
 - a alfabetico,
 - n numérico,
 - an alfanumérico.

El número que aparece tras el código indica la longitud admisible del elemento de datos en cuestión. Los dos puntos ante el indicador de longitud significan que el dato no tiene longitud fija, pero que pueden tener un número máximo de cifras, especificado por el indicador de longitud. Una coma en la longitud del dato indica que el dato puede contener decimales; en ese caso, el número que precede a la coma indica la longitud total del atributo y el número que sigue a la coma, el número máximo de decimales.

En los elementos de datos que indican la hora o la fecha, la indicación “fecha”, “hora” o “fechaHora” significa que la fecha, la hora o la fecha y la hora deben consignarse utilizando la norma ISO 8601 para la representación de fechas y horas.

- 2) En los cuadros del presente anexo se utilizan las siguientes abreviaturas:
 - e-AD: documento administrativo electrónico,
 - e-SAD: documento administrativo electrónico simplificado (*electronic simplified administrative document*);
 - ARC: código de la referencia administrativa;
 - SEED: sistema para el intercambio de datos sobre impuestos especiales (System for Exchange of Excise Data) [base electrónica de datos mencionada en el artículo 19, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 389/2012],
 - Código NC: código de la nomenclatura combinada;
 - LNG: lengua,
 - IVA: impuesto sobre el valor añadido,
 - ACO: cooperación administrativa;
 - EORI: registro e identificación de operadores económicos.

Cuadro 1

(a que se refiere el artículo 4)

Solicitud de descarga correspondiente a un movimiento

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Identificador de correlación de la solicitud	R		El valor de <Identificador de correlación de la solicitud> es único para cada Estado miembro.	an..44
2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES e-AD/e-SAD	R			
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
	c	Estado	R		Los valores posibles son: — X01 = Aceptado — X02 = Anulado — X03 = Entregado — X04 = Desviado — X05 = Rechazado — X06 = Sustituido — X07 = e-AD/e-SAD cerrado manualmente — X08 = Denegado — X09 = Ninguno — X10 = Denegado parcialmente — X11 = Exportación en curso — X12 = (reservado) — X13 = Detenido — X14 = Declaración de exportación aceptada — X15 = Solicitud e-AD aceptada para la exportación	an3
	d	Tipo de último mensaje recibido	R		Los valores posibles son: — IE801 = E-AD/E-SAD — IE803 = NOTIFICACIÓN DE E-AD / E-SAD DESVIADO — IE807 = INTERRUPCIÓN DE CIRCULACIÓN — IE810 = CANCELACIÓN DE E-AD — IE813 = CAMBIO DE DESTINO — IE818 = NOTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN / NOTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN ACEPTADA O (PARCIALMENTE) DENEGADA — IE819 = ALERTA O RECHAZO DE UN E-AD/E-SAD — IE829 = NOTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN ACEPTADA	an..5

A	B	C	D	E	F	G
					<ul style="list-style-type: none"> — IE836 = NOTIFICACIÓN DE INVALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN A LA AUTORIDAD DEL EM DE EXPEDICIÓN / EXPEDIDOR — IE839 = RECHAZO EN ADUANA DE UN E-AD — IE881 = RESPUESTA SOBRE EL CIERRE MANUAL — IE905 = RESPUESTA SOBRE LA SITUACIÓN — Nada = NADA <p>Nota: El código IE905 debe incluirse solo cuando se trate de movimientos anteriores que se hayan cerrado manualmente con un mensaje IE905.</p>	
e	Tipo de mensaje de solicitud de información sobre la situación	O			<p>Los valores posibles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> — 1 = Solicitud de sincronización de la situación — 2 = Solicitud de antecedentes de un movimiento 	n1
f	Indicador de solicitud de información sobre un movimiento nacional	R			<p>El formato booleano es digital: "0" o "1" ("0" = No o falso; "1" = Sí o verdadero)</p>	n1

Cuadro 2

(a que se refiere el artículo 4)

Respuesta a una solicitud de descarga correspondiente a un movimiento

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Identificador de correlación de la solicitud	R		El valor de <Identificador de correlación de la solicitud> es único para cada Estado miembro.	an.44
2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES e-AD /e-SAD	R			
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
	c	Estado	R		<p>Los valores posibles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> — X01 = Aceptado — X02 = Anulado — X03 = Entregado — X04 = Desviado — X05 = Rechazado — X06 = Sustituido — X07 = e-AD / e-SAD cerrado manualmente 	an3

A	B	C	D	E	F	G
					<ul style="list-style-type: none"> — X08 = Denegado — X09 = Ninguno — X10 = Denegado parcialmente — X11 = Exportación en curso — X12 = (reservado) — X13 = Detenido — X14 = Declaración de exportación aceptada — X15 = Solicitud e-AD aceptada para la exportación 	
d	Tipo de último mensaje recibido	R			<p>Los valores posibles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> — IE801 = E-AD / E-SAD — IE803 = NOTIFICACIÓN DE E-AD / E-SAD DESVIADO — IE807 = INTERRUPCIÓN DE CIRCULACIÓN — IE810 = CANCELACIÓN DE E-AD — IE813 = CAMBIO DE DESTINO — IE818 = NOTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN / NOTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN ACEPTADA O (PARCIALMENTE) DENEGADA — IE819 = ALERTA O RECHAZO DE UN E-AD/E-SAD — IE829 = NOTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN ACEPTADA — IE836 = NOTIFICACIÓN DE INVALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN A LA AUTORIDAD DEL EM DE EXPEDICIÓN / EXPEDIDOR — IE839 = RECHAZO EN ADUANA DE UN E-AD — IE881 = RESPUESTA SOBRE EL CIERRE MANUAL — IE905 = RESPUESTA SOBRE LA SITUACIÓN — Nada = NADA <p>Nota: El código IE905 debe incluirse solo cuando se trate de movimientos anteriores que se hayan cerrado manualmente con un mensaje IE905.</p>	an.5

Cuadro 3

(a que se refiere el artículo 4)

Antecedentes de un movimiento

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Identificador de correlación de la solicitud	R		El valor de <Identificador de correlación de la solicitud> es único para cada Estado miembro	an..44
2		Todos los e-AD / e-SAD validados	R		El conjunto de todos los borradores de documentos administrativos electrónicos (simplificados o no) o de todos los documentos administrativos electrónicos (simplificados o no) relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 1 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	99x

A	B	C	D	E	F	G
3		Todas las notificaciones de recepción/ exportación	O		El conjunto de todos los mensajes de informe de recepción / informe de exportación relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 6 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	99x
4		Última notificación de e-AD/e-SAD desviado	O		El contenido del último mensaje de notificación de cambio de destino / notificación de fraccionamiento del movimiento relacionado con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 4 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	1x
5		Todos los informes de control	O		El conjunto de todos los mensajes de informe de control relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 11	99x
6		Todos los informes de incidencias	O		El conjunto de todos los mensajes de informe de incidencias relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 12	99x
7		Todas las explicaciones de los retrasos de entrega	O		El conjunto de todos los mensajes de explicaciones de los retrasos de entrega relacionados con el movimiento	99x
7.1		ATRIBUTOS	R			
	a	Función del mensaje	R		Los valores posibles son: — 1 = explicación del retraso en el envío de la notificación de recepción/ exportación — 2 = explicación del retraso en la indicación del destino	n1
	b	Fecha y hora de validación de la explicación del retraso	C	— “R” tras una validación positiva — No se aplica en los demás casos		Fecha Hora
	c	Tipo de remitente	R		Los valores posibles son: — 1 = Expedidor — 2 = Destinatario	n1
	d	Identificación del remitente	R		La <Identificación del remitente> será un número válido de impuesto especial del operador. [véase la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]	an13
	e	Código de la explicación	R		(véase la lista de códigos 7 del anexo II)	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	f	Información complementaria	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Código de la explicación> es “Otro” — “O” en los demás casos (véase el código de la explicación en la casilla 7.1e) 		an..350
	g	Información complementaria_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
7.2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
8		Todas las notificaciones de exportación aceptada	O		El conjunto de todos los mensajes “Todas las notificaciones de exportación aceptada” relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 7 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636 de la Comisión	99x
9		Todas las notificaciones de invalidación por la aduana	O		El conjunto de todos los mensajes “Notificación de invalidación de la declaración de exportación a la autoridad del EM de expedición/expedidor” relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 9 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636 de la Comisión	99x
10		Todas las notificaciones de rechazo por la aduana	O		El conjunto de todos los mensajes “Rechazo en aduana del documento administrativo electrónico” relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 8 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636 de la Comisión	99x
11		Possible interrupción de circulación	O		El contenido de un mensaje de posible “Interrupción de circulación” relacionado con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 13	1x
12		Possible anulación del e-AD	O		El contenido de un mensaje de posible “Anulación del documento administrativo electrónico”, cuya estructura figura en el cuadro 2 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	1x
13		Todos los cambios de destino	O		El conjunto de todos los mensajes “Cambio de destino” relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 3 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	99x

A	B	C	D	E	F	G
14		Todas las alertas o rechazos de un e-AD /e-SAD	O		El conjunto de todos los mensajes de alerta o rechazo de un e-AD / e-SAD relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 14	99x
15		Todas las explicaciones sobre el motivo de la falta	O			99x
15.1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de remitente	R		Los valores posibles son: — 1 = Expedidor — 2 = Destinatario	n1
	b	Fecha y hora de validación de la explicación de la escasez	C	— “R” tras una validación positiva — No se aplica en los demás casos		Fecha Hora
15.2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
15.3		OPERADOR Expedidor	C	— “R” si el <Tipo de remitente> es “expedidor” — No se aplica en los demás casos (véase el tipo de remitente en la casilla 15.1 a)		
	a	Número de impuesto especial del operador	R		Para OPERADOR expedidor Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>; El < Código del tipo de operador > del <OPERADOR> de que se trate deberá ser: — “Depositario autorizado”; O — “Expedidor registrado”; O — “Expedidor certificado”; O Un identificador <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. El < Código del tipo de operador > del <OPERADOR> de que se trate deberá ser “Expedidor certificado ocasional”. Para OPERADOR Lugar de expedición Un identificador <Referencia del depósito fiscal> existente (número de impuesto especial en SEED). [véase la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]	an13

A	B	C	D	E	F	G													
	b	Nombre del operador	R			an..182													
	c	Nombre de la calle	R			an..65													
	d	Número de la calle	O			an..11													
	e	Código postal	R			an..10													
	f	Localidad	R			an..50													
	g	NAD_LNG R	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2													
15.4	OPERADOR destinatario		C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Tipo de remitente> no es “expedidor” — No se aplica en los demás casos (véase el tipo de remitente en la casilla 15.1 a) 															
	a	Identificación del operador	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Código de tipo de destino> es: <ul style="list-style-type: none"> — “Destino-Depósito fiscal” — “Destino-Destinatario registrado” — “Destino-Destinatario registrado ocasional” — “Destino-Entrega directa” — “Destino-Destinatario certificado” — “Destino-Destinatario certificado ocasional” — “Destino-Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados” — “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino – Exportación” — No se aplica en los demás casos 	Los valores posibles de <Identificación del operador> se describen en el cuadro siguiente:		an..16												
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de tipo de destino</th> <th>OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1- Destino-Depósito fiscal</td> <td>Número de impuesto especial (1)</td> </tr> <tr> <td>2- Destino-Destinatario registrado</td> <td>Número de impuesto especial (2)</td> </tr> <tr> <td>3- Destino-Destinatario registrado ocasional</td> <td>Referencia de la autorización temporal (4)</td> </tr> <tr> <td>4- Destino-Entrega directa</td> <td>Número de impuesto especial (3)</td> </tr> <tr> <td>5- Destino-Destinatario exento</td> <td>(Sin objeto)</td> </tr> <tr> <td>6- Destino-Exportación</td> <td>Número de IVA (optativo)</td> </tr> <tr> <td>8- Destino-Destino desconocido (destinatario desconocido)</td> <td>(Sin objeto)</td> </tr> </tbody> </table>			Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	1- Destino-Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	2- Destino-Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	3- Destino-Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	4- Destino-Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	5- Destino-Destinatario exento	(Sin objeto)	6- Destino-Exportación
Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador																		
1- Destino-Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)																		
2- Destino-Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)																		
3- Destino-Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)																		
4- Destino-Entrega directa	Número de impuesto especial (3)																		
5- Destino-Destinatario exento	(Sin objeto)																		
6- Destino-Exportación	Número de IVA (optativo)																		
8- Destino-Destino desconocido (destinatario desconocido)	(Sin objeto)																		

A	B	C	D	E	F	G
					<p>9- Destino-Destinatario certificado Número de impuesto especial (5)</p> <p>10- "Destino-Destinatario certificado ocasional" Referencia de la autorización temporal (6)</p> <p>11- Destino-Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados Número de impuesto especial (7) o Referencia de la autorización temporal (8)</p> <p>(1) El tipo de operador del destinatario es "Depositario autorizado". Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(2) El tipo de operador del destinatario es "Destinatario registrado". Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(3) El tipo de operador del destinatario es "depositario autorizado" o "destinatario registrado". Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(4) El tipo de operador del destinatario es "Destinatario registrado ocasional". Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>;</p> <p>(5) El tipo de operador del destinatario es "Destinatario certificado". Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(6) El tipo de operador del destinatario es "Destinatario certificado ocasional". Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>;</p> <p>(7) El tipo de operador del destinatario es "Expedidor certificado". Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(8) Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL> con Código del tipo de operador "Expedidor certificado ocasional".</p> <p>[véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013, si procede]</p>	

A	B	C	D	E	F	G
	b	Número EORI		<ul style="list-style-type: none"> — “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino – Exportación” — No se aplica en los demás casos 	Proporcionar el número EORI de la persona responsable de la presentación de la declaración de exportación conforme a lo establecido en el artículo 21, apartado 1, de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo.	an..17
	c	Nombre del operador	R			an..182
	d	Nombre de la calle	R			an..65
	e	Número de la calle	O			an..11
	f	Código postal	R			an..10
	g	Localidad	R			an..50
	h	NAD_LNG R	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
15.5	ANÁLISIS		C	Al menos uno de estos campos <ANÁLISIS> o <cuerpo del ANÁLISIS> deberá estar presente		
	a	Fecha del análisis	R			Fecha
	b	Explicación global	R			an..350
	c	Explicación global_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
15.6		Cuerpo del ANÁLISIS	C	Al menos uno de estos campos <ANÁLISIS> o <cuerpo del ANÁLISIS> deberá estar presente		999x
	a	Referencia única del producto en el documento	R		El valor del campo debe ser superior a cero. La <Referencia única del producto en el documento> debe ser única en el mensaje y deberá hacer referencia a una <Referencia única del producto en el documento> del cuerpo del e-AD / e-SAD del e-AD / e-SAD asociado en relación con el cual se hayan declarado falta en las cantidades o exceso de estas.	n..3
	b	Código del producto sujeto a impuestos especiales	R		[véase la lista de códigos 10 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an4
	c	Explicación	O			an..350
	d	Explicación_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	e	Cantidad real	O		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3
16		Todos los mensajes recordatorios para el movimiento de productos sujetos a impuestos especiales	O			99x
16.1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de mensaje	R		Los valores posibles son: — 1 = mensaje recordatorio al expirar el plazo para la modificación del destino (o el fraccionamiento) — 2 = mensaje recordatorio al expirar el plazo de envío de la notificación de recepción/exportación — 3 = mensaje recordatorio al expirar el plazo para facilitar información sobre el destino [artículo 22 de la Directiva (UE) 2020/262]	n1
	b	Fecha y hora de emisión del recordatorio	R			Fecha Hora
	c	Fecha y hora límites	R			Fecha Hora
	d	Información del recordatorio	O			an..350

A	B	C	D	E	F	G
	e	Información del recordatorio_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
16.2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2

Cuadro 4

(a que se refiere el artículo 5)

Solicitud general

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de solicitud	R		Los valores posibles son: 1 = (reservado) 2 = Solicitud de datos de referencia 3 = (reservado) 4 = (reservado) 5 = Solicitud de resincronización del registro de operadores económicos 6 = Solicitud de búsqueda de una lista de e-AD / e-SAD 7 = Solicitud de estadísticas SEED 8 =Solicitud de búsqueda de una lista de e-AD 9 =Solicitud de búsqueda de una lista de e-SAD	n1
	b	Nombre del mensaje de solicitud	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “2” — No se aplica en los demás casos (véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)	Los valores posibles son: “C_COD_DAT” = Lista común de códigos “C_PAR_DAT” = Parámetros comunes del sistema “TODOS” = Para la estructura completa	a..9
	c	Oficina solicitante	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8

A	B	C	D	E	F	G
2		SOLICITUD DE LISTA E-AD /E-SAD	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “6”, “8” o “9” — No se aplica en los demás casos (véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)		
	a	Código del Estado miembro	R		[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	a2
2.1		RA_CRITERIO PRIMARIO	R			99x
	a	Código de tipo de criterio primario	R		Los valores posibles son: 1 = ARC 2 = Marca comercial del producto 3 = Categorías de productos sujetos a impuestos especiales del movimiento 4 = (reservado) 5 = (reservado) 6 = (reservado) 7 = (reservado) 8 = Localidad del destinatario 9 = Localidad del expedidor 10 = Localidad del garante 11 = (reservado) 12 = Localidad del lugar de entrega 13 = Localidad del depósito fiscal de expedición 14 = Localidad del transportista 15 = Código NC del producto 16 = Fecha de facturación 17 = Número de impuestos especiales del destinatario 18 = Número de impuestos especiales del expedidor 19 = Número de impuestos especiales del garante 20 = (reservado) 21 = (reservado) 22 = Número de impuestos especiales del depósito fiscal de destino 23 = Número de impuestos especiales del depósito fiscal de expedición 24 = (reservado) 25 = Código del producto sujeto a impuestos especiales 26 = Duración del transporte 27 = Estado miembro de destino 28 = Estado miembro de expedición 29 = Nombre del destinatario 30 = Nombre del expedidor 31 = Nombre del garante 32 = (reservado) 33 = Nombre del lugar de entrega	n..2

A	B	C	D	E	F	G
					<p>34 = Nombre del depósito fiscal de expedición 35 = Nombre del transportista 36 = Número de factura 37 = Código postal del destinatario 38 = Código postal del expedidor 39 = Código postal del garante 40 = (reservado) 41 = Código postal del lugar de entrega 42 = Código postal del depósito fiscal de expedición 43 = Código postal del transportista 44 = Cantidad de mercancías (en el cuerpo del e-AD / e/SAD) 45 = Número de referencia local, a saber, un número de serie asignado por el expedidor 46 = Tipo de transporte 47 = (reservado) 48 = (reservado) 49 = Número de IVA del destinatario 50 = (reservado) 51 = Número de IVA del transportista 52 = Cambio de destino (número de secuencia ≥ 2)</p>	
2.1.1		RA_VALOR PRIMARIO	R			99x
	a	Valor	R		<p>Si el <Código de tipo de criterio primario> es “46” (tipo de transporte), se utilizará un <Código del modo de transporte> presente en la lista de <MODOS DE TRANSPORTE>.</p>	an..255
3		SOLICITUD DE ESTADÍSTICAS	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Tipo de solicitud> es “7” — No se aplica en los demás casos (véase el tipo de solicitud de la casilla 1a) 		
	a	Tipo de estadísticas	R		<p>Los valores posibles son:</p> <p>1 = Operadores económicos activos e inactivos y operadores económicos suprimidos 2 = Expiraciones pendientes 3 = Operadores económicos por tipo y depósitos fiscales 4 = Actividad en materia de impuestos especiales 5 = Modificaciones de las autorizaciones relativas a impuestos especiales</p>	n1

A	B	C	D	E	F	G
3.1		Código LISTA DE ESTADOS MIEMBROS	R			99x
	a	Código del Estado miembro	R		[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	a2
4		PERÍODO ESTADÍSTICO	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “7” — No se aplica en los demás casos (véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)		
	a	Año	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n4
	b	Semestre	C	Para 4 b, c, y d: Los tres campos de datos siguientes son opcionales y exclusivos: — <Semestre> — <Trimestre> — <Mes> Es decir, si se cumplimenta uno de estos campos de datos, no se aplican los otros dos	Los valores posibles son: 1 = Primer semestre 2 = Segundo semestre	n1
	c	Trimestre	C		Los valores posibles son: 1 = Primer trimestre 2 = Segundo trimestre 3 = Tercer trimestre 4 = Cuarto trimestre	n1
	d	Mes	C		Los valores posibles son: 1 = Enero 2 = Febrero 3 = Marzo 4 = Abril 5 = Mayo 6 = Junio 7 = Julio 8 = Agosto 9 = Septiembre 10 = Octubre 11 = Noviembre 12 = Diciembre	n..2
5		SINCRONIZACIÓN DE REFERENCIA	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “2” o “5” — No se aplica en los demás casos. (Véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)		
	a	Período desde la fecha	R	—	Este campo debe ser anterior o igual al campo 5b. En caso de que se solicite una extracción, se utilizarán los campos “Período desde la fecha” o “Período hasta la fecha” para solicitar hechos válidos en el período especificado.	Fecha

A	B	C	D	E	F	G
					Por el contrario, en caso de que se solicite una búsqueda, los campos “Período desde la fecha” o “Período hasta la fecha” se utilizarán para solicitar hechos modificados y publicados en el período especificado. (Véase la casilla 5c)	
	b	Período hasta la fecha	R	—	En caso de que se solicite una extracción, se utilizarán los campos “Período desde la fecha” o “Período hasta la fecha” para solicitar hechos válidos en el período especificado. Por el contrario, en caso de que se solicite una búsqueda, los campos “Período desde la fecha” o “Período hasta la fecha” se utilizarán para solicitar hechos modificados y publicados en el período especificado. (Véase la casilla 5c)	Fecha
	c	Extracción	O	—	El valor de este campo será: — 0: para una búsqueda (o ausente para permitir la retrocompatibilidad); — 1: para la extracción; — 2: para los registros no invalidados.	n1
	d	Código del Estado miembro	O	—	[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	a2
6		SOLICITUD DE REFERENCIA	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “2” — No se aplica en los demás casos (véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)		
	a	Indicador de los criterios comunes de evaluación de riesgos	O		Los valores posibles son: 0 = No o falso 1 = Sí o verdadero	n1
6.1		Código LISTA DE CÓDIGOS	O			99x
	a	Lista de códigos solicitada	O		Los valores posibles son: 1 = Unidades de medida 2 = Tipos de incidencias 3 = Tipos de pruebas 4 = (reservado) 5 = (reservado) 6 = Códigos de lengua 7 = Administradores nacionales 8 = Códigos de país	n..2

A	B	C	D	E	F	G
					<p>9 = Códigos de embalajes 10 = Motivos de recepción no satisfactoria o informe de control 11 = Motivos de la interrupción 12 = (reservado) 13 = Modos de transporte 14 = Unidades de transporte 15 = Zonas vitícolas 16 = Códigos de operaciones vitivinícolas 17 = Categorías de productos sujetos a impuestos especiales 18 = Productos sujetos a impuestos especiales 19 = Códigos NC 20 = Correspondencias código NC- producto sujeto a impuestos especiales 21 = Motivos de la anulación 22 = Motivos de alerta respecto del e-AD / e-SAD o de su rechazo 23 = Explicaciones del retraso 24 = (reservado) 25 = Personas que presentan el informe de incidencias 26 = Motivos del rechazo 27 = Motivos del retraso del resultado 28 = Solicitud de medidas 29 = Motivos de la solicitud 30 = (reservado) 31 = (reservado) 32 = (reservado) 33 = (reservado) 34 = Motivos que impiden la acción de cooperación administrativa 35 = (reservado) 36 = Tipo de documento 37 = (reservado) 38 = (reservado) 39 = Motivos de la solicitud de cierre manual 40 = Motivos de rechazo del cierre manual 41 = Administración Nacional-grado plato</p>	

Cuadro 5

(a que se refiere el artículo 5, apartado 2)

Lista de e-AD /e-SAD a raíz de una consulta general

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Oficina solicitante	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	b	Identificador de correlación de la solicitud	R		El valor de <Identificador de correlación de la solicitud> es único para cada Estado miembro.	an..44
2		ELEMENTO DE LISTA E-AD /E-SAD	O			99x
	a	Fecha de envío	R			Fecha
2.1		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Fecha y hora de validación del e-AD / e-SAD	R			Fecha Hora
	c	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
2.2		OPERADOR Expedidor	R			
	a	Número de impuesto especial del operador	R		Indicar un número de registro SEED válido del depositario autorizado, el expedidor registrado, el expedidor certificado o el expedidor certificado ocasional. [véase la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]	an13
	b	Nombre del operador	R			an..182

A	B	C	D	E	F	G
2.3		OPERADOR Lugar de expedición	C	SI el <Código de tipo de origen del E-AD / E-SAD> es "Origen-Depósito fiscal" u "Origen-Derecho pagado" ENTONCES <OPERADOR Lugar de expedición> es "R" <OFICINA de expedición-Importación> no se aplica SI NO <OPERADOR Lugar de expedición> no se aplica <OFICINA de expedición-Importación> es "R"		
	a	Referencia del depósito fiscal	C	No se aplica si el código de tipo de origen de la casilla 9d es "3" [Véase el código de tipo de origen de la casilla 9d del cuadro 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	Para OPERADOR Lugar de expedición Un identificador <Referencia del depósito fiscal> existente (número de impuesto especial en SEED). [véase la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]	an13
	b	Nombre del operador	C	"R" si el código de tipo de origen de la casilla 9d es "3" [Véase el código de tipo de origen de la casilla 9d del cuadro 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]		an..182
2.4		OFICINA de expedición-Importación	C	SI el <Código de tipo de origen del E-AD / E-SAD> es "Origen-Depósito fiscal" u "Origen-Derecho pagado" ENTONCES <OPERADOR Lugar de expedición> es "R" <OFICINA de expedición-Importación> no se aplica SI NO <OPERADOR Lugar de expedición> no se aplica <OFICINA de expedición-Importación> es "R"		
	a	Número de referencia de la oficina	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
2.5		OPERADOR destinatario	C	"R", excepto para el código de tipo de destino 8		

A	B	C	D	E	F	G																				
	a	Identificación del operador	C	<p>SI el <Código de tipo de destino> es:</p> <ul style="list-style-type: none"> — “Destino-Depósito fiscal” — “Destino-Destinatario registrado” — “Destino-Destinatario registrado ocasional” — “Destino-Entrega directa” — “Destino-Destinatario certificado” — “Destino-Destinatario certificado ocasional” — “Destino-Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados” <p>ENTONCES <OPERADOR Destinatario. Identificación del operador> es “R”</p> <p>SI NO</p> <p>SI el <Código de tipo de destino> es:</p> <ul style="list-style-type: none"> — “Destino – Exportación” <p>ENTONCES <OPERADOR Destinatario. Identificación del operador> es “O”</p> <p>SI NO <OPERADOR Destinatario. Identificación del operador> no se aplica</p>	<p>Los valores posibles de <Identificación del operador> se describen en el cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de tipo de destino</th> <th>OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1- Destino-Depósito fiscal</td> <td>Número de impuesto especial (1)</td> </tr> <tr> <td>2- Destino-Destinatario registrado</td> <td>Número de impuesto especial (2)</td> </tr> <tr> <td>3- Destino-Destinatario registrado ocasional</td> <td>Referencia de la autorización temporal (4)</td> </tr> <tr> <td>4- Destino-Entrega directa</td> <td>Número de impuesto especial (3)</td> </tr> <tr> <td>5- Destino-Destinatario exento</td> <td>(Sin objeto)</td> </tr> <tr> <td>6- Destino-Exportación</td> <td>Número de IVA (optativo)</td> </tr> <tr> <td>8- Destino-Destino desconocido (destinatario desconocido)</td> <td>(Sin objeto)</td> </tr> <tr> <td>9- Destino-Destinatario certificado</td> <td>Número de impuesto especial (5)</td> </tr> <tr> <td>10- Destino-Destinatario certificado ocasional</td> <td>Referencia de la autorización temporal (6)</td> </tr> </tbody> </table>	Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	1- Destino-Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	2- Destino-Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	3- Destino-Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	4- Destino-Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	5- Destino-Destinatario exento	(Sin objeto)	6- Destino-Exportación	Número de IVA (optativo)	8- Destino-Destino desconocido (destinatario desconocido)	(Sin objeto)	9- Destino-Destinatario certificado	Número de impuesto especial (5)	10- Destino-Destinatario certificado ocasional	Referencia de la autorización temporal (6)	an..16
Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador																									
1- Destino-Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)																									
2- Destino-Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)																									
3- Destino-Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)																									
4- Destino-Entrega directa	Número de impuesto especial (3)																									
5- Destino-Destinatario exento	(Sin objeto)																									
6- Destino-Exportación	Número de IVA (optativo)																									
8- Destino-Destino desconocido (destinatario desconocido)	(Sin objeto)																									
9- Destino-Destinatario certificado	Número de impuesto especial (5)																									
10- Destino-Destinatario certificado ocasional	Referencia de la autorización temporal (6)																									

A	B	C	D	E	F	G
					<p>11- Destino-Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados</p> <p>(1) El tipo de operador del destinatario es “Depositario autorizado”. Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(2) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado”. Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(3) El tipo de operador del destinatario es “depositario autorizado” o “destinatario registrado”. Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(4) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>;</p> <p>(5) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado”. Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(6) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>;</p> <p>(7) El tipo de operador del destinatario es “Expedidor certificado”. Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(8) Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL> con Código del tipo de operador “Expedidor certificado ocasional”. [véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013, si procede]</p>	

A	B	C	D	E	F	G																
	b	Nombre del operador	R			an..182																
	c	Número EORI	C	<ul style="list-style-type: none"> — “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino – Exportación” — No se aplica en los demás casos 	Proporcionar el número EORI de la persona responsable de la presentación de la declaración de exportación conforme a lo establecido en el artículo 21, apartado 1, de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo.	an..17																
2.6		OPERADOR Lugar de entrega	C	<p>Las opciones del campo <OPERADOR Lugar de entrega> se describen a continuación en función del <Código de tipo de destino>:</p> <ul style="list-style-type: none"> — “R” para los códigos de tipo de destino 1, 4, 9 y 10 — “O” para los códigos de tipo de destino 2, 3 y 5 — No se aplica en los demás casos. 	—	—																
	a	Identificación del operador	C	<p>SI el <Código de tipo de destino> es “Destino-Depósito fiscal” o “Destino-destinatario certificado” o “Destino-destinatario certificado ocasional”</p> <p>ENTONCES <OPERADOR Lugar de entrega>.</p> <p>Identificación del operador> es “R”</p> <p>SI NO</p> <p>SI el <Código de tipo de destino> es “Destino — Entrega directa” o “Destino — retorno al lugar de expedición del expedidor”</p> <p>ENTONCES <OPERADOR Lugar de entrega>.</p> <p>Identificación del operador > no se aplica</p> <p>ENTONCES <OPERADOR Lugar de entrega>.</p> <p>Identificación del operador> es “O”</p>	<p>Los valores posibles de <Identificación del operador> se describen en el cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de tipo de destino</th> <th>OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1- Destino-Depósito fiscal</td> <td>Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (1)</td> </tr> <tr> <td>2- Destino-Destinatario registrado</td> <td>Cualquier identificación (*)</td> </tr> <tr> <td>3- Destino-Destinatario registrado ocasional</td> <td>Cualquier identificación (*)</td> </tr> <tr> <td>4- Destino-Entrega directa</td> <td>(Sin objeto)</td> </tr> <tr> <td>5- Destino-Destinatario exento</td> <td>Cualquier identificación (*)</td> </tr> <tr> <td>6- Destino-Exportación</td> <td>(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)</td> </tr> <tr> <td>8- Destino desconocido</td> <td>(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)</td> </tr> </tbody> </table>	Código de tipo de destino	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador	1- Destino-Depósito fiscal	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (1)	2- Destino-Destinatario registrado	Cualquier identificación (*)	3- Destino-Destinatario registrado ocasional	Cualquier identificación (*)	4- Destino-Entrega directa	(Sin objeto)	5- Destino-Destinatario exento	Cualquier identificación (*)	6- Destino-Exportación	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)	8- Destino desconocido	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)	an..16
Código de tipo de destino	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador																					
1- Destino-Depósito fiscal	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (1)																					
2- Destino-Destinatario registrado	Cualquier identificación (*)																					
3- Destino-Destinatario registrado ocasional	Cualquier identificación (*)																					
4- Destino-Entrega directa	(Sin objeto)																					
5- Destino-Destinatario exento	Cualquier identificación (*)																					
6- Destino-Exportación	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)																					
8- Destino desconocido	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)																					

A	B	C	D	E	F	G
					<p>9- Destino-Destinatario certificado Cualquier identificación (*)</p> <p>10- "Destino-Destinatario certificado ocasional" Cualquier identificación (*)</p> <p>11- Destino-Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados (El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)</p> <p>(1) un identificador <Referencia de depósito fiscal> existente en el conjunto <DEPÓSITO FISCAL>; (*) Para el lugar de entrega, se entiende por "cualquier identificación": un número de IVA o cualquier otro identificador. [véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013, si procede]</p>	
	b	Nombre del operador	C	SI el <Código de tipo de destino> es "Destino-Entrega directa" ENTONCES <Nombre del operador> es "O" SI NO <Nombre del operador> es "R"		an..182
2.7		OFICINA Lugar de entrega-Aduana	C	Las opciones del campo <OFICINA Lugar de entrega – Aduana> se describen a continuación en función del <Código de tipo de destino>: — "R" para el código de tipo de destino 6 — No se aplica en los demás casos		
	a	Número de referencia de la oficina	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
2.8		Código de la CATEGORÍA DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			9x

A	B	C	D	E	F	G
	a	Código de la categoría de productos sujetos a impuestos especiales	R		[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]	a1
2.9		OPERADOR Organizador del transporte	C	SI el <Encabezamiento del E-AD/E-SAD. Organización del transporte> (IE 801) [o <Encabezamiento del E-AD/E-SAD. Organización del transporte> (IE 815)] es “expedidor” o “destinatario” ENTONCES <OPERADOR Organizador del transporte> no se aplica SI NO <OPERADOR Organizador del transporte> es “R”		
	a	Número de IVA	O			an..14
	b	Nombre del operador	R			an..182
2.10		OPERADOR Primer transportista	O			
	a	Número de IVA	O			an..14
	b	Nombre del operador	R			an..182

Cuadro 6

(a que se refiere el artículo 5)

Denegación de solicitud general

A	B	C	D	E	F	G
1		Mensaje de solicitud general	R		El contexto de los mensajes de solicitud general relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 4	
2		Rechazo	R			99x
	a	Fecha y hora del rechazo	R			Fecha Hora
	b	Código de motivo del rechazo	R		Los valores posibles son: — 0 = Otro — 2 = No se ha extraído ningún e-AD /e-SAD que cumpla los criterios de selección — 3 = No se dispone de los datos de referencia — 4 = No se dispone de la lista de oficinas de impuestos especiales — 5 = No se dispone de los datos SEED	n..3

A	B	C	D	E	F	G
					<ul style="list-style-type: none"> — 7 = Se desconocen los datos solicitados — 8 = Número incremental fuera de rango — 26 = Detectado duplicado — 112 = Valor incorrecto (del código) — 115 = No apoyado en esta posición 	

Cuadro 7

(a que se refiere el artículo 6, apartado 1)

Solicitud general de cooperación administrativa

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de solicitud	R		Los valores posibles son: 1 = Cooperación administrativa 2 = reservado	n1
	b	Plazo de presentación de resultados	R			Fecha
2		SEGUIMIENTO	R			
	a	ID de correlación de seguimiento	R		(véase la lista de códigos 1 del anexo II)	an28
	b	Fecha de emisión	R			Fecha
	c	Código del Estado miembro remitente	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	d	Número de referencia de la oficina remitente	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	e	Agente remitente	O			an..35
	f	Código del Estado miembro destinatario	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2

A	B	C	D	E	F	G
	g	Número de referencia de la oficina destinataria	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	h	Agente destinatario	O			an..35
	i	Identificador nacional de referencia del caso	O			an..99
3		SOLICITUD DE COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “1” — No se aplica en los demás casos (véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)		
	a	Información sobre la solicitud de cooperación administrativa	R			an..999
	b	Información sobre la solicitud de cooperación administrativa_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	c	Indicador	O		Este atributo se utiliza en la solicitud general de cooperación administrativa para indicar si se aplica una condición especial. Los valores posibles son: 0 = No se aplica ninguna condición especial. La solicitud sigue el proceso normalizado de cooperación administrativa. 1 = Se aplica una condición especial. La solicitud requiere mayor atención.	n1
3.1		Código del MOTIVO DE LA SOLICITUD	R			99x
	a	Código del motivo de la solicitud de cooperación administrativa	R		(véase la lista de códigos 8 del anexo II)	n..2
	b	ACO_Información complementaria	C	— “R” si el <Código del motivo de la solicitud de cooperación administrativa> es “Otro” — “O” en los demás casos	—	an..999

A	B	C	D	E	F	G
	c	ACO_Información complementaria_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
3.1.1		REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO	O			99x
	a	Otro perfil de riesgo	O			an..999
	b	Otro perfil de riesgo_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
3.2		Lista de ARC	O			99x
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	O		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
3.3		OPERADOR Persona	O			99x
	a	Número de impuesto especial del operador	C	<p>Para 3.3 a, b, y c: al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — <Número de impuesto especial del operador> — <Número de IVA> — <Nombre del operador> 	<p>Un identificador existente (número de impuesto especial) < Número de impuesto especial del operador > en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR > o <Referencia de la autorización temporal> en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>.</p> <p>[véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]</p>	an13
	b	Número de IVA	C			an..14
	c	Nombre del operador	C			an..182
	d	Código del Estado miembro	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se proporciona el <Nombre del operador> y si no se proporcionan el <Número de impuesto especial del operador> ni el <Número de IVA> — No se aplica en los demás casos <p>(véanse el número de impuesto especial del operador en la casilla 3.3a, el número de IVA en la casilla 3.3b y el nombre del operador en la casilla 3.3c)</p>	Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	e	Nombre de la calle	O			an..65

A	B	C	D	E	F	G
	f	Número de la calle	O			an.11
	g	Código postal	O			an.10
	h	Localidad	O			an..50
	i	Número de teléfono	O			an..35
	j	Número de fax	O			an..35
	k	Dirección de correo electrónico	O			an..70
	l	NAD_LNG R	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	<p>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</p>	a2
3.4		JUSTIFICANTES	O			9x
	a	Breve descripción del justificador	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Tipo de justificador> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (véanse la referencia del justificador en la casilla 3.4c y la imagen del documento en la casilla 3.4e) 		an..999
	b	Breve descripción del justificador_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	<p>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</p>	a2
	c	Referencia del justificador	C	<p>Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — <Tipo de justificador> — <Referencia del justificador> — <Imagen del documento> <p>(véanse la breve descripción del justificador en la casilla 3.4a y la imagen del documento en la casilla 3.4e)</p>		an..999
	d	Referencia del justificador_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	<p>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</p>	a2
	e	Imagen del documento	C	<p>Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — <Tipo de justificador> — <Referencia del justificador> — <Imagen del documento> <p>(véanse la breve descripción del justificador en la casilla 3.4a y la referencia del justificador en la casilla 3.4c)</p>		

A	B	C	D	E	F	G
	f	Tipo de justificante	C	<p>Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> <p>(véanse la referencia del justificante en la casilla 3.4c y la imagen del documento en la casilla 3.4e)</p>	(véase la lista de códigos 15 del anexo II)	an.4
3.5		MEDIDAS solicitadas	O			99x
	a	Código de la acción de cooperación administrativa	R		(véase la lista de códigos 9 del anexo II)	n..2
	b	Complemento de la acción de ACO	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Código de la acción de cooperación administrativa> es “Otro” — “O” en los demás casos <p>(véase el código de la acción de cooperación administrativa en la casilla 3.5a)</p>		an.999
	c	Complemento de la acción de ACO_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	<p>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</p>	a2
4		CONTACTO	O			
	a	Número de referencia de la oficina	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	b	Agente de los impuestos especiales que lo presenta	O			an.35
	c	Número de teléfono	O			an.35
	d	Número de fax	O			an.35
	e	Dirección de correo electrónico	O			an.70

Cuadro 8

(a que se refiere el artículo 7)

Mensaje de respuesta

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de mensaje	R		Los valores posibles son: — 1 = Mensaje de respuesta a la solicitud de cooperación administrativa — 2 = reservado	n1
2		SEGUIMIENTO	R			
	a	ID de correlación de seguimiento	R		(véase la lista de códigos 1 del anexo II)	an28
	b	Fecha de emisión	R			Fecha
	c	Código del Estado miembro remitente	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	d	Número de referencia de la oficina remitente	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	e	Agente remitente	O			an..35
	f	Código del Estado miembro destinatario	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	g	Número de referencia de la oficina destinataria	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	h	Agente destinatario	O			an..35
	i	Identificador nacional de referencia del caso	C	— “O” si el <ID de correlación de seguimiento> no coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud Y el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud ENTONCES el <Identificador nacional de referencia del caso> debe ser igual al valor del <Identificador nacional de referencia del caso> en el mensaje de solicitud.	SI el <ID de correlación de seguimiento> coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud Y el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud	an..99

A	B	C	D	E	F	G
3		RESPUESTA	R			
	a	Plazo de presentación de resultados	C	Para 3 a y b: — “R” si figura el <Código del motivo por el que se deniega> — No se aplica en los demás casos (véase el código del motivo por el que se deniega en la casilla 3c)		Fecha Hora
	b	Código del motivo por el que se retrasa el resultado	C		(véase la lista de códigos 3 del anexo II)	n..2
	c	Código del motivo por el que se deniega	O		(véase la lista de códigos 4 del anexo II)	n..2
	d	Complemento del motivo por el que se deniega	C	— “R” si el <Código del motivo por el que se deniega> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (véase el código del motivo por el que se deniega en la casilla 3c)		an..999
	e	Complemento del motivo por el que se deniega_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

Cuadro 9

(a que se refiere el artículo 7)

Mensaje de recordatorio para la cooperación administrativa

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de mensaje	R		Los valores posibles son: — 1 = Mensaje de recordatorio para los resultados de la cooperación administrativa — 2 = Reservado	n1
2		SEGUIMIENTO	R			
	a	ID de correlación de seguimiento	R		(véase la lista de códigos 1 del anexo II)	an28
	b	Fecha de emisión	R			Fecha

A	B	C	D	E	F	G
	c	Código del Estado miembro remitente	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	d	Número de referencia de la oficina remitente	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	e	Agente remitente	O			an..35
	f	Código del Estado miembro destinatario	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	g	Número de referencia de la oficina destinataria	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	h	Agente destinatario	O			an..35
	i	Identificador nacional de referencia del caso	C	<ul style="list-style-type: none"> — “O” si el <ID de correlación de seguimiento> no coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud Y el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud ENTONCES — “R” si el <ID de correlación de seguimiento> coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud Y el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud — No se aplica en los demás casos. 	SI el <ID de correlación de seguimiento> coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud Y el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud	an..99

Cuadro 10

(a que se refiere el artículo 6, apartado 3, el artículo 9, apartado 1, y los artículos 10 y 16)

Resultados de la cooperación administrativa

A	B	C	D	E	F	G
1		SEGUIMIENTO	R			
	a	ID de correlación de seguimiento	R		(véase la lista de códigos 1 del anexo II)	an28
	b	Fecha de emisión	R			Fecha

A	B	C	D	E	F	G
	c	Código del Estado miembro remitente	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	d	Número de referencia de la oficina remitente	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	e	Agente remitente	O			an.35
	f	Código del Estado miembro destinatario	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	g	Número de referencia de la oficina destinataria	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	h	Agente destinatario	O			an.35
	i	Identificador nacional de referencia del caso	C	<ul style="list-style-type: none"> — “O” si <ID de correlación de seguimiento> no coincide con <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud — “R” si <ID de correlación de seguimiento> coincide con <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud Y el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud — el <Identificador nacional de referencia del caso> debe ser igual al valor del <Identificador nacional de referencia del caso> en el mensaje de solicitud. — No se aplica en los demás casos. 	SI el <ID de correlación de seguimiento> coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud Y el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud ENTONCES el <Identificador nacional de referencia del caso> debe ser igual al valor del <Identificador nacional de referencia del caso> en el mensaje de solicitud.	an.99
2		CONTACTO	O			
	a	Número de referencia de la oficina	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	b	Agente de los impuestos especiales que lo presenta	O			an.35
	c	Número de teléfono	O			an.35
	d	Número de fax	O			an.35
	e	Dirección de correo electrónico	O			an.70

A	B	C	D	E	F	G
3		RESULTADO DE LA ACCIÓN (DE COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA)	O			99x
	a	ARC	O		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	C	— “O” si está presente el <ARC> — No se aplica en los demás casos (véase el ARC en la casilla 3a)	El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
	c	Código de la acción de cooperación administrativa	R		(véase la lista de códigos 9 del anexo II)	n..2
	d	Complemento de la acción de ACO	C	— “R” si el <Código de la acción de cooperación administrativa> es “Otro” — “O” en los demás casos (véase el código de la acción de cooperación administrativa en la casilla 3c)		an.999
	e	Complemento de la acción de ACO_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	f	Código del motivo que impide la acción de ACO	O		(véase la lista de códigos 11 del anexo II)	n..2
	g	Complemento del motivo que impide la acción de ACO	C	— “R” si el <Código del motivo que impide la acción de ACO> es “Otro” — “O” en los demás casos (véase el código del motivo que impide la acción de ACO en la casilla 3f)		an.999
	h	Complemento del motivo que impide la acción de ACO_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	i	Constataciones en destino	O		Los valores posibles son: 0 = Otras constataciones 1 = (reservado) 2 = Envío conforme 3 = El envío no ha llegado a su destino 4 = El envío llegó tarde 5 = Cantidad por defecto observada	n..2

A	B	C	D	E	F	G
					<p>6 = Productos sujetos a impuestos especiales no conformes 7 = El envío no está inscrito en la contabilidad de existencias 8 = No se pudo contactar con el operador 9 = Falta el operador 10 = Cantidad por exceso observada 11 = EPC erróneo 12 = Código de tipo de destino no válido 13 = Diferencias confirmadas 14 = Cierre manual recomendado 15 = Interrupción recomendada 16 = Irregularidades detectadas</p>	
	j	Otro tipo de constatación	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si las <Constataciones en destino> son “Otras constataciones” — No se aplica en los demás casos (véanse las Constataciones en destino en la casilla 3i) 		an..999
	k	Otro tipo de constatación_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	l	Explicaciones complementarias	O			an..999
	m	Explicaciones complementarias_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	n	Referencia del informe de control	O		<p>(véase la lista de códigos 2 del anexo II) En el sistema, existe un mensaje de “Informe de control” (incluso en aquellos casos en que está incorporado a un mensaje de “Antecedentes de un movimiento”) con la misma <Referencia del informe de control> que el mensaje remitido. Además, si el <ARC> figura en el mensaje remitido, debe coincidir con el <ARC> del mensaje “Informe de control” de referencia (véase el ARC en la casilla 3a)</p>	an16

A	B	C	D	E	F	G
4		SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE RETORNO	O			
	a	Información de retorno solicitada o facilitada	R		Los valores posibles son: 0 = Información de retorno no solicitada 1 = Solicitud de información de retorno 2 = Información de retorno facilitada	n1
	b	Medidas de seguimiento	C	Al menos uno de estos dos campos si se facilita un indicador en la casilla 4a: — <Medidas de seguimiento> — <Pertinencia de la información>		an..999
	c	Medidas de seguimiento_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	d	Pertinencia de la información facilitada	C	Al menos uno de estos dos campos si se facilita un indicador en la casilla 4a: — <Medidas de seguimiento> — <Pertinencia de la información>		an..999
	e	Pertinencia de la información _LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
5		JUSTIFICANTES	O			9x
	a	Breve descripción del justificante	C	— “R” si el <Tipo de justificante> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (Véase el Tipo de justificante en la casilla 5f)		an..999
	b	Breve descripción del justificante_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	c	Referencia del justificante	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Breve descripción del justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> (véanse la breve descripción del justificante en la casilla 5a y la imagen del documento en la casilla 5e)		an..999

A	B	C	D	E	F	G
	d	Referencia del justificante LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	e	Imagen del documento	C	<p>Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — <Breve descripción del justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> <p>(véanse la breve descripción del justificante en la casilla 5 a y la referencia del justificante en la casilla 5c)</p>		
	f	Tipo de justificante	C	<p>Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — <Breve descripción del justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> <p>(véanse la breve descripción del justificante en la casilla 5a, la referencia del justificante en la casilla 5c y la imagen del documento en la casilla 5e)</p>	(véase la lista de códigos 15 del anexo II)	an..4

Cuadro 11

(a que se refiere el artículo 9, apartado 2, y en el artículo 11)

Informe de control

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de mensaje	R		Los valores posibles son: 1 = Documento validado	n1
	b	Fecha y hora de validación del informe de control	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” tras una validación positiva — No se aplica en los demás casos 		Fecha Hora

A	B	C	D	E	F	G
2		ENCABEZAMIENTO DEL INFORME DE CONTROL	R			
	a	Referencia del informe de control	R		(véase la lista de códigos 2 del anexo II)	an16
2.1		OFICINA DE CONTROL	R			
	a	Número de referencia de la oficina de control	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	b	Código del Estado miembro	C	Para 2.1 b, c, d, e, f, y g: — “R” excepto para <Número de la calle> que es “O”, si no se especifica el <Número de referencia de la oficina de control> — No se aplica en los demás casos (véase el número de referencia de la oficina de control en la casilla 2.1a)	Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	c	Nombre de la oficina de control	C			an..35
	d	Nombre de la calle	C			an..65
	e	Número de la calle	C			an..11
	f	Código postal	C			an..10
	g	Localidad	C			an..50
	h	Número de teléfono	C	Para 2.1 h, i y j: Si no se especifica el <Número de referencia de la oficina de control>, deberá figurar al menos uno de los tres siguientes atributos:		an..35
	i	Número de fax	C	— <Número de teléfono> — <Número de fax> — <Dirección de correo electrónico> — en otro caso, no son aplicables ninguno de los tres atributos (véase el número de referencia de la oficina de control en la casilla 2.1a)		an..35
	j	Dirección de correo electrónico	C			an..70
	k	NAD_LNG R	C	“R” si se utiliza el campo de texto correspondiente	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
3		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	C	Uno de los campos <CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES> u <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> debe estar presente		
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21

A	B	C	D	E	F	G
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
4		OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO	C	Uno de los campos <CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES> u <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> debe estar presente		
	a	Tipo de otro documento de acompañamiento	R		Los valores posibles son: 0 = Otro 2 = (reservado)	n1
	b	Breve descripción de otro documento de acompañamiento	C	“R” si el <Tipo de otro documento de acompañamiento> es “Otro” No se aplica en los demás casos		an...350
	c	Breve descripción de otro documento de acompañamiento_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	n2
	d	Número de otro documento de acompañamiento	R			an...350
	e	Fecha de otro documento de acompañamiento	R			Fecha
	f	Imagen de otro documento de acompañamiento	O			
	g	Estado miembro de expedición	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	h	Estado miembro de destino	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2

A	B	C	D	E	F	G
4.1		OPERADOR Persona participante en el movimiento	O			9x
	a	Número de impuesto especial del operador	C	Al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Identificación del operador> — <Nombre del operador>	Un identificador existente (número de impuesto especial) < Número de impuesto especial del operador > en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR > o <Referencia de la autorización temporal> en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. [véase la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]	an13
	b	Identificación del operador	C	Al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Identificación del operador> — <Nombre del operador>	Número de IVA o cualquier otro número de identificación nacional	an16
	c	Nombre del operador	C	Al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Identificación del operador> — <Nombre del operador>	—	an..182
	d	Tipo de operador	O		Los valores posibles son los siguientes: 1 = Expedidor 2 = Destinatario 3 = Representante fiscal 4 = Vendedor 5 = Persona responsable 6 = Cliente particular	n..2
	e	Código del Estado miembro	C	“R” si se proporciona el <Nombre del operador> Y si no se proporcionan el <Número de impuesto especial del operador> ni la <Identificación del operador>. No se aplica en los demás casos	[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	a2
	f	Nombre de la calle	O			an..65
	g	Número de la calle	O			an..11
	h	Código postal	O			an..10
	i	Localidad	O			an..50
	j	NAD_LNG R	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
	k	Número de teléfono	O			an..35
	l	Dirección de correo electrónico	O			an..70
4.2		ARTÍCULO DE MERCANCÍAS	O			999x
	a	Descripción de la mercancía	O			an..55
	b	Código NC	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (véase grupo de datos 4 y casilla 4f) 	El valor del campo debe ser superior a cero.	n8
	c	Descripción comercial de la mercancía	O			an..999
	d	Código adicional	O			an..35
	e	Cantidad	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (véase grupo de datos 4 y casilla 4f) 	El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3
	f	Código de la unidad de medida	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (véase grupo de datos 4 y casilla 4f) 	[véase la lista de códigos 11 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	n..2
	g	Masa bruta	O		La masa bruta debe ser igual o mayor que la masa neta. El valor del campo debe ser superior a cero.	n..16,6
	h	Masa neta	O		La masa bruta debe ser igual o mayor que la masa neta. El valor del campo debe ser superior a cero.	n..16,6

A	B	C	D	E	F	G
4.3		MEDIO DE TRANSPORTE	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO>. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (véase grupo de datos 4 y casilla 4f) 		
	a	Nombre del operador	R			an..182
	b	Nombre de la calle	R			an..65
	c	Número de la calle	O			an..11
	d	País del transportista	R		Facilitar un “código de país” de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	e	Código postal	R			an..10
	f	Localidad	R			an..50
	g	Código del modo de transporte	R		Facilitar el modo de transporte utilizando los códigos de la lista de códigos 6 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	n..2
	h	ACO_Información complementaria	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si <MEDIO DE TRANSPORTE>. Código del modo de transporte> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (véase la casilla 4.3 g) 		an..999
	i	ACO_Información complementaria_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	j	Registro	R			an..35
	k	País de registro	R		Facilitar un “código de país” de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
5		INFORME DE CONTROL	R			
	a	Fecha del control	R			Fecha
	b	Lugar del control	R			an..350

A	B	C	D	E	F	G
	c	Lugar del control_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	d	Tipo de control	R		Los valores posibles son: 1 = Controles físicos 2 = Control documental	n1
	e	Motivo del control	R		Los valores posibles son: 0 = Otro motivo 1 = Control aleatorio 2 = Incidencia señalada 3 = Solicitud de asistencia recibida 4 = Solicitud de otra oficina 5 = Alerta recibida	n1
	f	Referencia de origen complementaria	O			an..350
	g	Referencia de origen complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	h	Identidad del agente de control	R			an..350
	i	Identidad del agente de control_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	j	Conclusión global del control	R		Los valores posibles son: 1 = Satisfactorio 2 = Detectadas discrepancias menores 3 = Interrupción recomendada 4 = Intención de reclamar en virtud del artículo 9 o el artículo 46 de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo 5 = Pérdida admisible detectada, en relación con el artículo 6 o el artículo 45 de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo	n1
	k	Control a la llegada requerido	R		Los valores posibles son: 0 = No o falso 1 = Sí o verdadero	n1

A	B	C	D	E	F	G
	<i>l</i>	Indicador	R		Este atributo indica el resultado del control. Los valores posibles son: 0 = Control positivo, no se han detectado irregularidades 1 = Control negativo, se han detectado irregularidades	n1
	<i>m</i>	Observaciones	O			an..350
	<i>n</i>	Observaciones_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
5.1		MEDIDAS DE CONTROL APLICADAS	R			99x
	<i>a</i>	Medidas de control aplicadas	R		Los valores posibles son: 0 = Otras medidas de control 1 = Paquetes contados comprobados 2 = Descargado 3 = Paquetes abiertos 4 = Copia en papel anotada de documentos 5 = Recuento 6 = Muestreo 7 = Control administrativo 8 = Mercancías pesadas/medidas 9 = Control aleatorio 10 = Control de los registros 11 = Comparación de los documentos presentados con e-AD / e-SAD	n..2
	<i>b</i>	Otras medidas de control	C	— “R” si <Medidas de control aplicadas> es “0” — No se aplica en los demás casos (véase el código de las medidas de control aplicadas en la casilla 5.1 a)		an..350
	<i>c</i>	Otras medidas de control_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
5.2		PRUEBAS PERTINENTES	C	— “R” si el <Motivo del control> es “2” — “O” en los demás casos (véase el motivo del control en la casilla 5e)		9x
	<i>a</i>	Autoridad expedidora	O			an..35

A	B	C	D	E	F	G
	b	Autoridad expedidora_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	c	Código de tipo de prueba	R		(véase la lista de códigos 6 del anexo II)	n..2
	d	Complemento de tipo de prueba	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Código de tipo de prueba> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (véase el código del tipo de prueba en la casilla 5.2c) 		an..350
	e	Complemento de tipo de prueba_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	f	Referencia de la prueba	O			an..350
	g	Referencia de la prueba_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo o los campos de texto correspondientes — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	h	Imagen de la prueba	O			
5.3		MOTIVO DE LA INSATISFACCIÓN	O			9x
	a	Código del motivo de la insatisfacción	R		(véase la lista de códigos 12 del anexo II)	n..2
	b	Información complementaria	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Código del motivo de la insatisfacción> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (Véanse los códigos del motivo de la insatisfacción en la casilla 5.3 a) 		an..350
	c	Información complementaria_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
5.4		DETALLES DEL TRANSPORTE	O			99x
	a	Código de la unidad de transporte	R		[véase la lista de códigos 7 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	n..2
	b	Identificación de las unidades de transporte	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Código de la unidad de transporte> no es “instalaciones fijas de transporte” — No se aplica en los demás casos (véase el código de la unidad de transporte en la casilla 5.4 a) 		an..35
	c	Identificación del precinto comercial	O			an..35
	d	Información relativa al precinto	O			an..350
	e	Información relativa al precinto_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	f	Información complementaria	O			an..350
	g	Información complementaria_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
5.5		Cuerpo del INFORME DE CONTROL	O			99x
	a	Referencia única del producto en el documento	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si está presente el campo <CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES> — No se aplica en los demás casos 	<p>Este valor se refiere a la de la <referencia única del producto en el documento> del cuerpo del e-AD / e-SAD del e/AD / e-SAD asociado y debe ser único en el mensaje. El valor del campo debe ser superior a cero.</p>	n..3
	b	Descripción de la mercancía	C	<ul style="list-style-type: none"> — “O” si está presente el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos 	—	an..55
	c	Código NC	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si está presente el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos 	El valor del campo debe ser superior a cero.	n8

A	B	C	D	E	F	G
	d	Código adicional	C	<ul style="list-style-type: none"> — “O” si está presente el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos 	—	an..35
	e	Indicador de exceso o falta de cantidad	O		<p>Los valores posibles son: S = Defecto E = Exceso</p>	a1
	f	Falta o exceso observados	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se facilita un <Indicador de exceso o falta de cantidad> — No se aplica en los demás casos <i>(véase el indicador de exceso o falta de cantidad en la casilla 5.5e)</i> 	El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3
	g	Observaciones	O			an..350
	h	Observaciones_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	<p>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</p>	a2
5.5.1		MOTIVO DE LA INSATISFACCIÓN	O			9x
	a	Código del motivo de la insatisfacción	R		(véase la lista de códigos 12 del anexo II)	n..2
	b	Información complementaria	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Código del motivo de la insatisfacción> es “Otro” — “O” en los demás casos <i>(Véase el indicador del motivo de la insatisfacción en la casilla 5.5.1a)</i> 		an..350
	c	Información complementaria_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	<p>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</p>	a2

Cuadro 12

(a que se refiere el artículo 14)

Informe de incidencias

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de mensaje	R		Los valores posibles son: 1 = Escrito inicial 3 = Documento validado	n1
	b	Fecha y hora de validación del informe de incidencias	C	— “R” tras una validación positiva — No se aplica en los demás casos		Fecha Hora
2		ENCABEZAMIENTO DEL INFORME DE INCIDENCIAS	R			
	a	Número del informe de incidencias	C	— “R” si el <Tipo de mensaje> es “3” — No se aplica en los demás casos (véase el tipo de mensaje de la casilla 1a)	(véase la lista de códigos 2 del anexo II)	an16
	b	Referencia del Estado miembro de presentación del informe de incidencias	C	— “R” si el <Tipo de mensaje> es “1” o “3” y si el Estado miembro de presentación es distinto del Estado miembro de la incidencia — “O” si el <Tipo de mensaje> es “1” o “3” y si el Estado miembro de presentación es el Estado miembro de la incidencia — No se aplica en los demás casos (véase el tipo de mensaje de la casilla 1a)	El formato de la <Referencia del Estado miembro de presentación del informe de incidencias> es: — 2 caracteres alfabéticos: Identificador de la administración nacional de presentación del informe de incidencias — seguido de un código único, asignado a escala nacional	an.35
	c	Número de referencia de la oficina de impuestos especiales	R			an8
	d	Estado miembro de la incidencia	R		[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636 de la Comisión]	a2
3		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	C	Uno de los grupos de datos <CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES> u <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> debe estar presente		
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2

A	B	C	D	E	F	G
4		OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO	C	Uno de los grupos de datos <CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES> u <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> debe estar presente		
	a	Tipo de otro documento de acompañamiento	R		Los valores posibles son: 0 = Otro 2 = (reservado)	n1
	b	Breve descripción de otro documento de acompañamiento	C	— “R” si el <Tipo de otro documento de acompañamiento> es “Otro” — No se aplica en los demás casos	—	an..350
	c	Breve descripción de otro documento de acompañamiento_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	—	a2
	d	Número de otro documento de acompañamiento	R			an..350
	e	Fecha de otro documento de acompañamiento	R			Fecha
	f	Imagen de otro documento de acompañamiento	O			
	g	Estado miembro de expedición	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	h	Estado miembro de destino	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
4.1		OPERADOR Persona participante en el movimiento	O			9x
	a	Número de impuesto especial del operador	C	— Al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Identificación del operador> — <Nombre del operador>	Un identificador existente (número de impuesto especial) < Número de impuesto especial del operador > en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR > o <Referencia de la autorización temporal> en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. [véase la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]	an13

A	B	C	D	E	F	G
	b	Identificación del operador	C	<ul style="list-style-type: none"> — Al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Identificación del operador> — <Nombre del operador> 	Número de IVA o cualquier otro número de identificación nacional	an16
	c	Nombre del operador	C	<ul style="list-style-type: none"> — Al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Identificación del operador> — <Nombre del operador> 	—	an..182
	d	Tipo de operador	O		<p>Los valores posibles son los siguientes:</p> <p>1 = Expedidor 2 = Destinatario 3 = Representante fiscal 4 = Vendedor 5 = Persona responsable 6 = Cliente particular</p>	n..2
	e	Código del Estado miembro	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se proporciona el <Nombre del operador> Y si no se proporcionan el <Número de impuesto especial del operador> ni la <Identificación del operador>. — No se aplica en los demás casos 	[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	a2
	f	Nombre de la calle	O			an..65
	g	Número de la calle	O			an..11
	h	Código postal	O			an..10
	i	Localidad	O			an..50
	j	NAD_LNG R	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	k	Número de teléfono	O			an..35
	l	Número de fax	O			an..35
	m	Dirección de correo electrónico	O			an..70
4.2		ARTÍCULO DE MERCANCÍAS	O			999x
	a	Descripción de la mercancía	O			an..55

A	B	C	D	E	F	G
	b	Código NC	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo de <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (<i>véanse el grupo de datos 4 y la casilla 4f</i>) 	El valor del campo debe ser superior a cero.	n8
	c	Descripción comercial de la mercancía	O			an..999
	d	Código adicional	O			an..35
	e	Cantidad	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (<i>véase grupo de datos 4 y casilla 4f</i>) 	El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3
	f	Código de la unidad de medida	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (<i>véase grupo de datos 4 y casilla 4f</i>) 	[véase la lista de códigos 11 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	n..2
	g	Masa bruta	O		La masa bruta debe ser igual o mayor que la masa neta. El valor del campo debe ser superior a cero.	n..16,6
	h	Masa neta	O		La masa bruta debe ser igual o mayor que la masa neta. El valor del campo debe ser superior a cero.	n..16,6
4.3		MEDIO DE TRANSPORTE	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (<i>véase grupo de datos 4 y casilla 4f</i>) 		
	a	Nombre del operador	R			an..182
	b	Nombre de la calle	R			an..65
	c	Número de la calle	O			an..11

A	B	C	D	E	F	G
	d	País del transportista	R		Facilitar un “código de país” de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	e	Código postal	R			an..10
	f	Localidad	R			an..50
	g	Código del modo de transporte	R		Facilitar el modo de transporte utilizando los códigos de la lista de códigos 6 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	n..2
	h	ACO_Información complementaria	C	— “R” si el <MEDIOS DE TRANSPORTE. Código del modo de transporte> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (véanse grupo de datos 4 y casilla 4.3g)		an..999
	i	ACO_Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	j	Registro	R			an..35
	k	País de registro	R		Facilitar un “código de país” de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
5		INFORME DE INCIDENCIAS	R			
	a	Fecha de la incidencia	R			Fecha
	b	Lugar de la incidencia	R			an..350
	c	Lugar de la incidencia_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	d	Identificación del agente de los impuestos especiales	O			an..35
	e	Persona que presenta el informe	R			an..35
	f	Código de la persona que presenta el informe	R		(véase la lista de códigos 10 del anexo II)	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	g	Complemento de la persona que presenta el informe	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Código de la persona que presenta el informe> es “Otro” — “O” en los demás casos (véase el código de la persona que presenta el informe en la casilla 5f) 		an..350
	h	Complemento de la persona que presenta el informe_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	i	Cambio en la organización del transporte	O		<p>Los valores posibles son:</p> <p>1 = Expedidor 2 = Destinatario 3 = Propietario de los productos 4 = Otro</p>	n1
	j	Observaciones	O			an..350
	k	Observaciones_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
6		PRUEBA DE UNA INCIDENCIA	O			9x
	a	Autoridad expedidora	O			an..35
	b	Autoridad expedidora_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	c	Código de tipo de prueba	R		(véase la lista de códigos 6 del anexo II)	n..2
	d	Complemento de tipo de prueba	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Código de tipo de prueba> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (véase el código del tipo de prueba en la casilla 6c) 		an..350
	e	Complemento de tipo de prueba_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	f	Referencia de la prueba	R			an..350

A	B	C	D	E	F	G
	g	Referencia de la prueba_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	h	Imagen de la prueba	O			
7		OPERADOR Nuevo organizador del transporte	C	<ul style="list-style-type: none"> — No se aplicará si <Cambio en la organización del transporte> es “1”, “2” o no se utiliza — “R” en los demás casos (véase cambio en la organización del transporte en la casilla 5i) 		
	a	Número de IVA	O			an..14
	b	Nombre del operador	R			an..182
	c	Nombre de la calle	R			an..65
	d	Número de la calle	O			an..11
	e	Código postal	R			an..10
	f	Localidad	R			an..50
	g	NAD_LNG R	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
8		OPERADOR Nuevo transportista	O			
	a	Número de IVA	O			an..14
	b	Nombre del operador	R			an..182
	c	Nombre de la calle	R			an..65
	d	Número de la calle	O			an..11
	e	Código postal	R			an..10
	f	Localidad	R			an..50
	g	NAD_LNG R	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
9		DETALLES DEL TRANSPORTE	O			99x
	a	Código de la unidad de transporte	R		[véase la lista de códigos 7 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	n..2
	b	Identificación de las unidades de transporte	C	— No se aplica si el <Código de la unidad de transporte> es “instalaciones fijas de transporte”. — “R” en los demás casos (véase el código de la unidad de transporte en la casilla 9 a)		an..35
	c	Identificación del precinto comercial	O			an..35
	d	Información relativa al precinto	O			an..350
	e	Información relativa al precinto_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	f	Información complementaria	O			an..350
	g	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
10		Cuerpo DEL INFORME DE INCIDENCIAS	C	— “O” si se utiliza <OPERADOR Nuevo organizador del transporte> u <OPERADOR Nuevo transportista> o <DETALLES DEL TRANSPORTE> — “R” en los demás casos (véanse OPERADOR Nuevo organizador del transporte en el grupo de datos 7, OPERADOR Nuevo transportista en el grupo de datos 8 y DETALLES DEL TRANSPORTE en el grupo de datos 9)		99x
	a	Código de tipo de incidencia	R		(véase la lista de códigos 14 del anexo II)	n..2
	b	Información asociada	C	— “R” si el <Código de tipo de incidencia> es “0” — “O” en los demás casos (véase el código de tipo de incidencia en la casilla 10a)		an..350
	c	Información asociada_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
	d	Referencia única del producto en el documento	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si está presente el campo <CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES> — No se aplica en los demás casos 	Este valor se refiere a la de la <referencia única del producto en el documento> del cuerpo del e-AD / e-SAD del e/AD / e-SAD asociado y debe ser único en el mensaje. El valor del campo debe ser superior a cero.	n..3
	e	Descripción de la mercancía	C	<ul style="list-style-type: none"> — “O” si está presente el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos 	—	an..55
	f	Código NC	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si está presente el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos 	El valor del campo debe ser superior a cero.	n8
	g	Código adicional	C	<ul style="list-style-type: none"> — “O” si está presente el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos 	—	an..35
	h	Indicador de exceso o falta de cantidad	C	Para 10h y 10i: <ul style="list-style-type: none"> — “R” si se facilita <Referencia única del producto en el documento> o <Descripción de la mercancía> o <Código NC> o <Código adicional> — No se aplica en los demás casos (véanse la referencia única del producto en el documento en la casilla 10d, la descripción de la mercancía en la casilla 10e, el código NC en la casilla 10f y el código adicional en la casilla 10g) 	Los valores posibles son: S = Defecto E = Exceso	a1
	i	Falta o exceso observados	C		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3

Cuadro 13

(a que se refiere el artículo 12)

Interrupción de circulación

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Fecha y hora de emisión	R			Fecha Hora
	c	Código del motivo de la interrupción	R		(véase la lista de códigos 13 del anexo II)	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	d	Número de referencia de la oficina de impuestos especiales	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	e	Identificación del agente de los impuestos especiales	O			an..35
	f	Información complementaria	C	— “R” si el <Código de motivo de la interrupción> es “Otro” — “O” en los demás casos (véase código del motivo de la interrupción en la casilla 1c)		an..350
	g	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
2	Referencia del INFORME DE CONTROL		O			9x
	a	Referencia del informe de control	R		(véase la lista de códigos 2 del anexo II) En el sistema, existe un mensaje de “Informe de control” (incluso en aquellos casos en que está incorporado a un mensaje de “Antecedentes de un movimiento”) con la misma <Referencia del informe de control> y <ARC> que el mensaje remitido. (véase el ARC en la casilla 1 a)	an16
3	Referencia del INFORME DE INCIDENCIAS		O			9x
	a	Número del informe de incidencias	R		(véase la lista de códigos 2 del anexo II) En el sistema, existe un mensaje de “Informe de incidencias” (incluso en aquellos casos en que está incorporado a un mensaje de “Antecedentes de un movimiento”) con el mismo <Número de informe de incidencias> y <ARC> que el mensaje remitido. (véase el ARC en la casilla 1 a)	an16

Cuadro 14

(a que se refiere el artículo 13)

Alerta o rechazo de un e-AD /e-SAD

A	B	C	D	E	F	G						
1		ATRIBUTOS	R									
	a	Fecha y hora de validación de la alerta o del rechazo	C	— “R” si se valida el mensaje — No se aplica en los demás casos		Fecha Hora						
2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R									
	a	ARC	R		Indicar el ARC del e-AD / e-SAD. [Véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21						
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2						
3		OPERADOR destinatario	D	“R”, excepto para el código de tipo de destino 8 [Véase el código de tipo de origen de la casilla 1a del cuadro 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]								
	a	Identificación del operador	C	— “R” si el <Código de tipo de destino> es: — “Destino-Depósito fiscal” — “Destino-Destinatario registrado” — “Destino-Destinatario registrado ocasional” — “Destino-Entrega directa” — “Destino-Destinatario certificado” — “Destino-Destinatario certificado ocasional” — “Destino-Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados” — “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino-Exportación” — No se aplica en los demás casos	Los valores posibles de <Identificación del operador> se describen en el cuadro siguiente:	an..16						
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de tipo de destino</th> <th>OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1- Destino-Depósito fiscal</td> <td>Número de impuesto especial (1)</td> </tr> <tr> <td>2- Destino-Destinatario registrado</td> <td>Número de impuesto especial (2)</td> </tr> </tbody> </table>	Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	1- Destino-Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	2- Destino-Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	
Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador											
1- Destino-Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)											
2- Destino-Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)											

A	B	C	D	E	F		G
					3- Destino-Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	
					4- Destino-Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	
					5- Destino-Destinatario exento	(Sin objeto)	
					6- Destino-Exportación	Número de IVA (optativo)	
					8- Destino-Destino desconocido (destinatario desconocido)	(Sin objeto)	
					9- Destino-Destinatario certificado	Número de impuesto especial (5)	
					10- "Destino-Destinatario certificado ocasional"	Referencia de la autorización temporal (6)	
					11- Destino-Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados	Número de impuesto especial (7) o Referencia de la autorización temporal (8)	

A	B	C	D	E	F	G
					<p>(1) El tipo de operador del destinatario es “Depositario autorizado”. Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(2) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado”. Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(3) El tipo de operador del destinatario es “depositario autorizado” o “destinatario registrado”. Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(4) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>;</p> <p>(5) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado”. Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(6) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>;</p> <p>(7) El tipo de operador del destinatario es “Expedidor certificado”. Un identificador existente <Número de impuesto especial del operador> en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>;</p> <p>(8) Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL> con Código del tipo de operador “Expedidor certificado ocasional”. [véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013, si procede]</p>	
	b	Nombre del operador	R			an..182
	c	Nombre de la calle	R			an..65

A	B	C	D	E	F	G
	d	Número de la calle	O			an..11
	e	Código postal	R			an..10
	f	Localidad	R			an..50
	g	NAD_LNG R	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	h	Número EORI	C	— “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino-Exportación” No se aplica en los demás casos	Proporcionar el número EORI de la persona responsable de la presentación de la declaración de exportación conforme a lo establecido en el artículo 21, apartado 1, de la Directiva (UE) 2020/262.	an..17
4		OFICINA DE DESTINO	R			
	a	Número de referencia de la oficina	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
5		ALERTA O RECHAZO	R			
	a	Fecha de alerta o rechazo	R			Fecha
	b	Indicador de rechazo del e-AD / e-SAD	R		El formato booleano es digital: “0” o “1” (“0” = No o falso; “1” = Sí o verdadero).	n1

A	B	C	D	E	F	G
6		Código del MOTIVO DE ALERTA O RECHAZO DEL E-AD /E-SAD	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Indicador de rechazo del e-AD / e-SAD> es verdadero — “O” en los demás casos 	—	9x
	a	Código del motivo de alerta o rechazo del movimiento	R		(véase la lista de códigos 5 del anexo II)	n..2
	b	Información complementaria	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Código del motivo de alerta o rechazo del movimiento> es “Otro” — “O” en los demás casos (véase el código del motivo de alerta o rechazo del movimiento en la casilla 6 a) 		an..350
	c	Información complementaria_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

Cuadro 15

(a que se refiere el artículo 6 bis)

Solicitud de Cierre Manual

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTO	R			
	a	ARC	R		Indicar el ARC del e-AD o del e-SAD. [véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		Indicar el número de secuencia del e-AD / e-SAD.	n..2
	c	Código del motivo de la solicitud de cierre manual	R		(véase la lista de códigos 16 del anexo II)	n1

A	B	C	D	E	F	G
	d	Complemento del código del motivo de la solicitud de cierre manual	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Código del motivo de la solicitud del cierre manual> es “Otro” — “O” en los demás casos 		an..999
	e	Complemento del código del motivo de la solicitud de cierre manual LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
2		JUSTIFICANTES	O			9x
	a	Breve descripción del justificador	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Tipo de justificador> es “Otro” — No se aplica en los demás casos 		an..999
	b	Breve descripción del justificador LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	c	Referencia del justificador	C	<p>Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — <Tipo de justificador> — <Referencia del justificador> — <Imagen del documento> <p>(véanse la imagen del documento en la casilla 2e y el tipo de justificador en la casilla 2f)</p>		an..999
	d	Referencia del justificador LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	e	Imagen del documento	C	<p>Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — <Tipo de justificador> — <Referencia del justificador> — <Imagen del documento> <p>(véase la referencia del justificador en la casilla 2c y la imagen del documento en la casilla 2f)</p>		

A	B	C	D	E	F	G
	f	Tipo de justificante	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> (véase la referencia del justificante en la casilla 2c y la imagen del documento en la casilla 2e)	(véase la lista de códigos 15 del anexo II)	an..4
3		Cuerpo del CIERRE MANUAL	O			999X
	a	Referencia única del producto en el documento	R		Este valor se refiere a la <referencia única del producto en el documento> del cuerpo del e-AD / e-SAD asociado y debe ser único en el mensaje. El valor de este campo debe ser superior a cero.	n..3
	b	Indicador de exceso o falta de cantidad	O		Los valores posibles son: S = Defecto E = Exceso	a1
	c	Falta o exceso observados	C	— “R” si se facilita un <Indicador de exceso o falta de cantidad> — No se aplica en los demás casos (véase el indicador de exceso o falta de cantidad en la casilla 3b)	El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3
	d	Código del producto sujeto a impuestos especiales	O		[véase la lista de códigos 10 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an4
	e	Cantidad rechazada	O		El valor de este campo debe ser superior a cero.	n..15,3
	f	Información complementaria	O			an..350
	g	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

Cuadro 16

(a que se refiere el artículo 14 bis)

Respuesta al Cierre Manual

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTO	R			
	a	ARC	R		Indicar el ARC del e-AD / e-SAD. [véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		Indicar el número de secuencia del e-AD / e-SAD.	n..2
	c	Fecha de llegada de productos sujetos a impuestos especiales	O		Para los productos sujetos a impuestos especiales en régimen suspensivo Fecha en que finaliza la circulación, de conformidad con el artículo 19, apartado 2, de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo. Para los productos sujetos a impuestos especiales con derechos pagados: Fecha en que finaliza la circulación, de conformidad con el artículo 33, apartado 4, de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo.	Fecha
	d	Conclusión global de la recepción	O		Los valores posibles son: 1 = Recepción aceptada y satisfactoria, 2 = Recepción aceptada aunque insatisfactoria, 3 = Recepción rechazada, 4 = Recepción rechazada parcialmente, 21 = Salida aceptada y satisfactoria, 22 = Salida aceptada con discrepancias menores detectadas, 23 = Salida rechazada.	n..2
	e	Información complementaria	O			an..350
	f	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	g	Código del motivo de la solicitud de cierre manual	R		(véase la lista de códigos 16 del anexo II)	n1
	h	Complemento del código del motivo de la solicitud de cierre manual	C	— “R” si el <Código del motivo de la solicitud del cierre manual> es “Otro” — “O” en los demás casos		an..999

A	B	C	D	E	F	G
	i	Complemento del código del motivo de la solicitud de cierre manual_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	j	Solicitud de cierre manual aceptada	R		El formato booleano es digital: “0” o “1” (“0” = No o falso; “1” = Sí o verdadero).	n1
	k	Código de motivo del rechazo del cierre manual	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si la <solicitud del cierre manual aceptada> es “0” — No se aplica en los demás casos 	(véase la lista de códigos 17 del anexo II)	n1
	l	Complemento del rechazo del cierre manual	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Código del motivo del rechazo> es “Otro” — “O” en los demás casos 		an..999
	m	Complemento del rechazo del cierre manual LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
2		JUSTIFICANTES	O			9x
	a	Breve descripción del justificador	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si el <Tipo de justificador> es “Otro” — No se aplica en los demás casos 		an..999
	b	Breve descripción del justificador_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	c	Referencia del justificador	C	<p>Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — <Tipo de justificador> — <Referencia del justificador> — <Imagen del documento> <p>(véanse la imagen del documento en la casilla 2e y el tipo de justificador en la casilla 2f)</p>		an..999
	d	Referencia del justificador_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
	e	Imagen del documento	C	<p>Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> <p>(véase la referencia del justificante en la casilla 2c y la imagen del documento en la casilla 2f)</p>		
	f	Tipo de justificante	C	<p>Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> <p>(véase la referencia del justificante en la casilla 2c y la imagen del documento en la casilla 2e)</p>	(véase la lista de códigos 15 del anexo II)	an..4
3		Cuerpo del CIERRE MANUAL	O			999X
	a	Referencia única del producto en el documento	R		<p>Este valor se refiere a la <referencia única del producto en el documento> del cuerpo del e-AD / e-SAD asociado y debe ser único en el mensaje.</p> <p>El valor de este campo debe ser superior a cero.</p>	n..3
	b	Indicador de exceso o falta de cantidad	O		<p>Los valores posibles son:</p> <p>S = Defecto</p> <p>E = Exceso</p>	a1
	c	Falta o exceso observados	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se facilita un <Indicador de exceso o falta de cantidad> — No se aplica en los demás casos <p>(véase el indicador de exceso o falta de cantidad en la casilla 3b)</p>	<p>El valor del campo debe ser superior a cero.</p>	n..15,3
	d	Código del producto sujeto a impuestos especiales	O		[véase la lista de códigos 10 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an4
	e	Cantidad rechazada	D	<ul style="list-style-type: none"> — “O” si la <Conclusión global de la recepción> es “Recepción rechazada parcialmente” — No se aplica en los demás casos 	<p>El valor de este campo debe ser superior a cero.</p>	n..15,3
	f	Información complementaria	O			an..350
	g	Información complementaria_LNG	C	<ul style="list-style-type: none"> — “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos 	<p>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</p>	a2»